

Identificador: OyjE NpM b//D RNog bWw9 VH5E vBY= (Válido indefinidamente)
Validar en: <https://www.torrent.es/PortalCiudadano/>

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura sobre 1 y 2 criterios que dependen de juicio de valor

Expediente: CAMPAMENTO REAL NAVIDAD 2023-2024.
Número: 139888/2023(154-2023)

Procedimiento: Abierto **Tramitación:** Ordinaria
Lugar: Sala de Comisiones.
Día: 8/11/2023 **Hora comienzo:** 9:14 **Hora finalización:** 9:55

ASISTENTES:

Presidente: José Maroto Yago, delegado de Hacienda y Desarrollo Económico.

Vocales:

- Pilar Guillén Zaragoza, letrada de la Asesoría Jurídica
- M^a Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.
- Jonatan Baena Lundgren, Secretario General de la Administración Municipal.
- Isabel Cerdá Ureña, directora de la Oficina Presupuestaria
- Manuel V. Herrero Mas, director del servicio de Modernización Tecnológica e Informática.
- Andrés Campos Casado, concejal del PSOE
- Xavier Martí Soriano, concejal de COMPROMÍS.
- Guillermo María Alonso del Real Barrera, concejal de VOX

Secretaria: Eva Monge Martínez, jefa del servicio de Contratación y Patrimonio.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentada por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto y, si es el caso realizar la apertura del sobre número 2.

Las empresas presentadas al procedimiento de referencia:

1. BALCONET OPERADOR DE MERCADOS TEMÁTICOS, SL
2. ESPECTACULOS AMB PRODUCCIONES, SL

El sobre número 1 que contiene la documentación administrativa ha sido aperturado en el servicio de Contratación y Patrimonio en virtud de la delegación otorgada por la Mesa en sesión celebrada en fecha, 30/06/2023.

Las ofertas contienen el DEUC, Documento Único Europeo, de conformidad con lo que dispone el apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y documentación exigida en el PCAP

Por ello la Mesa declara admitidas a las mercantiles presentadas.

A continuación se procede a la apertura y lectura del sobre "2" que contiene la documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre número 2 a informe técnico a fin de valorar su contenido de conformidad con lo establecidos en los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidente

José Maroto Yago

Secretaria

Eva Monge Martínez